

873317 5826



44pb

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DESARROLLO LOCAL
MRD/JPM/JM/D/LPS

137

43 10866

OFICINA DE PARTES

SECCIÓN 1º N° 1740 /

LAS CONDES, 10 MAY 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª. N.º 4448 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Transferencias a Personas 2023.
- Informe de Imputación N° 3974 de fecha 24 de abril de 2023 del Departamento de Finanzas.
- Nómina N°7 de beneficiarios del Subprograma **Fomento y Apoyo en Empleo**, "Subsidio juvenil para estudiantes de educación superior, no condicionando a labores de servicios a la comunidad".
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 74 de fecha 13 de enero del 2023 que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del 2023, a las personas que se mencionan a continuación, y que están individualizadas en la nómina N°7, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados al pago del "Subsidio juvenil para estudiantes de educación superior, no condicionado a labores de servicios a la comunidad", con cargo al Programa Transferencias a personas 2023, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.

N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Periodo	Monto subsidio
1	Carlos Joaquín	Olivencia	Suez	Mayo - Diciembre	\$1.040.000
2	Gonzalo Andrés	Montoya	Retamal	Mayo - Diciembre	\$1.040.000
3	María José	Contreras	Crisostomo	Mayo - Diciembre	\$1.040.000

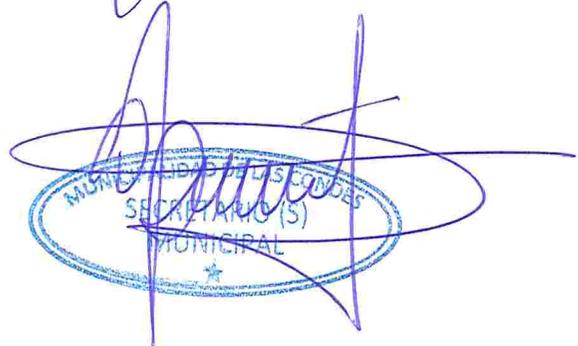
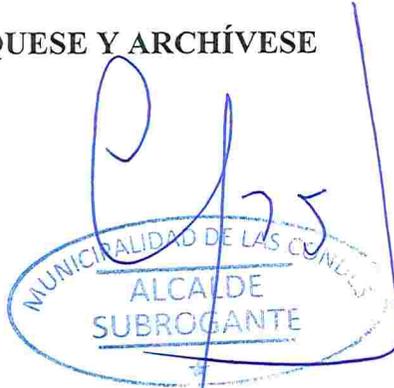


Handwritten signature

2.- **AUTORIZASE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en la nómina N°7, en ocho cuotas de \$130.000.- (cuya suma total ascienda a \$3.120.000.-), previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001. Programa Transferencia a Personas 2023, Subprograma Fomento y Apoyo en Empleo 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DEPARTAMENTO GESTIÓN Y PRESUPUESTO
- DEPARTAMENTO DESARROLLO LOCAL *ca*
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES

